

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004598

Acta 6-2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO SEIS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (6-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ubicada en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga Brenda Isabel Miranda Consuegra, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cinco guion dos mil veintitrés (5-2023). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-11-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Registro Central de las Personas, referente a las validaciones que se realizan para evitar registros duplicados del evento defunción. Ref. DE-115-2023. **2.2** Oficio AICC-12-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral, para que gestione su empadronamiento automáticamente, durante el mes de diciembre 2022. Ref. DE-418-2023. **2.3** Oficio ALCC-7-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la recomendación relativa a evaluar que el primer certificado de nacimiento se extienda de forma gratuita al realizar la inscripción respectiva. Ref. DE-3940-2022. **2.4** Oficio AFCC-009-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2022, acumulado al 30 de septiembre de 2022. Ref. DE-8-2023. **2.5** Oficio AFCC-0010-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación emitida por este órgano a través del oficio CC-244-2022, relacionada con el seguimiento dado a las cartas a la Gerencia, del período del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021. Ref. DE-4273-2022. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-485-2023, por medio del cual, la Unidad de Comunicación Social y la Dirección Administrativa trasladan respuesta en conjunto de acuerdo a su competencia a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-04-2023, a efecto de informar cuando inician las publicaciones de información en los

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Nº 004599

Acta 6-2023

medios de comunicación masiva, sobre el vencimiento del DPI y su renovación; así como, informar sobre los motivos por los cuales se prolongó el evento en pre base. **3.2** Oficio DE-486-2023, por medio del cual, la Subdirección de Recursos Humanos traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-41-2023, en cuanto a los avances que se van obteniendo en la ejecución del sistema interno de Recursos Humanos. **3.3** Oficio DE-490-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 24 al 30 de enero 2023. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cinco guion dos mil veintitrés (5-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-11-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento del Registro Central de las Personas, referente a las validaciones que se realizan para evitar registros duplicados del evento defunción. Ref. DE-115-2023. Luego de la presentación del asesor este órgano agradece por la información trasladada y acuerda: **a)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Dirección de Informática y Estadística para que informen, según calendario de actividades programadas, el momento en el cual se implementarán los cambios requeridos en DERCAS número 71-2022; y **b)** Solicitar se elabore un informe en el que se describan los planes para desarrollar e implementar una nueva versión del Sistema de Registro Civil -SIRECI-. **2.2** Oficio AICC-12-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral, para que gestione su empadronamiento automáticamente, durante el mes de diciembre 2022. Ref. DE-418-2023. Luego de escuchar la presentación del asesor este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva por los datos trasladados; y **b)** Reiterar las recomendaciones contenidas en el acta 49-2022 punto tercero inciso 3.1, es decir, "a) Se evalúe si el procedimiento de solicitud de DPI en el extranjero permite realizar la pregunta relacionada con el empadronamiento automático a las personas que solicitan dicho documento; y b) Que en la mesa técnica RENAP-TSE, se discuta lo relacionado a la pregunta que realiza el RENAP al ciudadano para adherirse al padrón electoral de forma automática, con el objeto de que las personas tengan claridad que lo anterior no es una acción de afiliación a un partido político". **2.3** Oficio ALCC-7-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la recomendación relativa a evaluar que el primer certificado de nacimiento se extienda de forma gratuita al realizar la inscripción respectiva. Ref. DE-3940-2022. La Dirección de Presupuesto realizó el siguiente cálculo, para mostrar los ingresos que se dejarían de percibir si se otorgara la primera certificación de forma gratuita:

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004602

Acta 6-2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA ACUERDO DE DIRECTORIO 15-2020 (Q.)	INGRESOS ESTIMADOS (Q.)
Nacimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2021	389,707	15.00	5,845,605.00
Nacimientos registrados de enero a septiembre de 2022	291,163		4,367,445.00
TOTAL	480,870		10,213,050.00

Fuente: Oficio DIE-41 40-2022 de fecha 18 de octubre de 2022 de la Dirección de Informática y Estadística.

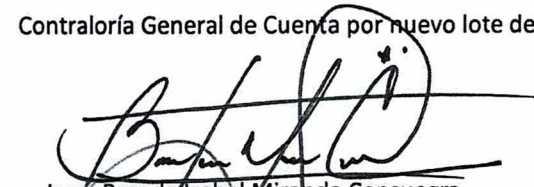

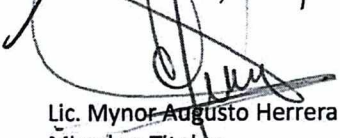


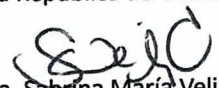
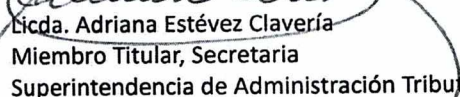
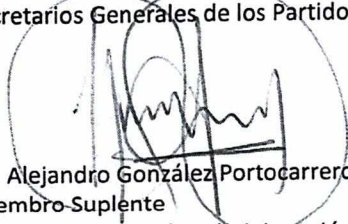
Concluyó que "presupuestariamente no es recomendable emitir el primer certificado de nacimiento de forma gratuita a realizar la inscripción respectiva, en virtud que los ingresos por concepto de certificaciones de nacimiento complementan el presupuesto ingresos propios que la Institución percibe por la prestación de servicios a la población guatemalteca y que los mismos sirven para el funcionamiento de la Institución; por lo que dichos servicios deberán apegarse a las tarifas que están establecidas en el Acuerdo de Directorio 15-2020 "Tarifario de los Servicios que presta el Registro Nacional de las Personas – RENAP-". El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Oficio AFCC-009-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2022, acumulado al 30 de septiembre de 2022. Ref. DE-8-2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece al Director Ejecutivo por las respuestas brindadas y se da por enterado. **2.5** Oficio AFCC-0010-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación emitida por este órgano a través del oficio CC-244-2022, relacionada con el seguimiento dado a las cartas a la Gerencia, del período del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021. Ref. DE-4273-2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece al Director Ejecutivo por la información brindada y recomienda dar seguimiento a las Cartas a la Gerencia, emitidas por la Auditoría Interna. Además, se solicita gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto se tomen las medidas que de acuerdo con el Reglamento de Trabajo correspondan, al observar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones que la Auditoría Interna ha dado a conocer a las diferentes Direcciones involucradas y que se proceda a informar a este Órgano Consultivo lo correspondiente. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-485-2023, por medio del cual, la Unidad de Comunicación Social y la Dirección Administrativa trasladan respuesta en conjunto de acuerdo a su competencia a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-04-2023, a efecto de informar cuando inicien las publicaciones de información en los medios de comunicación masiva, sobre el vencimiento del DPI y su renovación; así como, informar sobre los motivos por los cuales se prolongó el evento en pre base. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-486-2023, por medio del cual, la Subdirección de Recursos Humanos traslada respuesta a lo solicitado

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Nº 004603

Acta 6-2023

por este órgano en oficio CC-41-2023, en cuanto a los avances que se van obteniendo en la ejecución del sistema interno de Recursos Humanos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 3.3 Oficio DE-490-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 24 al 30 de enero 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso. RAZON: Se hace constar que la presente acta se imprime en los folios autorizados por la Contraloría General de Cuentas números cuatro mil quinientos noventa y ocho, cuatro mil quinientos noventa y nueve, cuatro mil seiscientos dos y cuatro mil seiscientos tres, ya que en los folios cuatro mil seiscientos y cuatro mil seiscientos uno, se encuentran las anotaciones de la Contraloría General de Cuenta por nuevo lote de hojas autorizadas.


Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidente
Instituto Nacional de Estadística -INE-
Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente, en función de titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria - SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA**: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número seis guion dos mil veintitrés (6-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día catorce de febrero de dos mil veintitrés. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:

Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Firma:

Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente

